



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS DE RETAMOSA

En sesión plenaria del Ayuntamiento de las Ventas de Retamosa de fecha 1 de marzo de 2018, se adoptó acuerdo de revocar la delegación efectuada en la Excm. Diputación Provincial de Toledo con fecha 28 de julio de 2016, de las facultades, funciones y actividades administrativas que esta Entidad Local tiene atribuidas en materia de tasa de alcantarillado, en concreto de las siguientes:

- Procedimiento de recaudación en período voluntario de las deudas liquidadas en padrón.
- Procedimiento de recaudación en período voluntario de las deudas de las liquidaciones de ingreso directo o autoliquidaciones, cuando la entidad local utilice para ello el Sistema de Información Tributario del OAPGT.
- Todos los procedimientos de recaudación en período ejecutivo.
- Todos los procedimientos de declaración de responsabilidad.
- Determinación de los criterios para la declaración de fallido.
- Procedimiento de declaración de fallido y crédito incobrable

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con el artículo 7.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Las Ventas de Retamosa 2 de marzo de 2018.-El Alcalde, Ruben Abraaldes Solana.

Nº. I.-1170